



DEBATEN REFORMA

Piden sancionar a quien no informe al INE

Humphrey plantea prohibir por completo el uso de efectivo en la operación partidista y electoral

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gtm.com.mx

La consejera del Instituto Nacional Electoral, Carla Humphrey, propuso una serie de reformas legales para fortalecer el combate al financiamiento ilícito en la política mexicana, incluyendo sanciones a las instituciones gubernamentales que nieguen información al INE, eliminar el secreto ministerial en materia electoral y castigar a los partidos políticos que postulen candidatos vinculados con el crimen organizado.

Lo anterior al participar en los Diálogos con Lujambio, que organizó el ITAM para conmemorar el decimotercer aniversario luctuoso del exconsejero del IFT y excomisionado del IFAL.

Humphrey señaló que, a pesar de los avances tecnológicos y normativos, el sistema de fiscalización del INE enfrenta serias limitaciones debido a la falta de cooperación de otras instancias del Estado.

“La Unidad de Inteligencia Financiera, el SAT, la Comisión Nacional Bancaria y la Fiscalía General de la República no contestan ni en tiempo ni en forma, ni entregan información completa, lo que nos deja un vacío im-
presionante”, advirtió.

Planteó que la ley debe establecer sanciones claras para las dependencias que incumplan con los requerimientos del INE, y urgió al

Congreso a reformar la legislación para que el Instituto tenga acceso directo a sistemas bancarios, movimientos financieros y reportes de operaciones inusuales en tiempo real, con el fin de rastrear el dinero que ingresa a campañas y partidos.

La consejera también propuso prohibir por completo el uso de efectivo en la operación partidista y electoral, e incorporar nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y la minería de datos para identificar patrones de triangulación de recursos, empresas fachada y lavado de dinero.

Asimismo, Humphrey consideró indispensable imponer sanciones ejemplares a los partidos que postulen personas con vínculos con el narcotráfico o el crimen organizado.

“Siempre llegan y nos dicen que hay mapas de riesgo, pero nunca verifican de dónde vienen los recursos o cuál es el historial de los candidatos. Una fiscalización potente tiene que incluir esa revisión”, enfatizó.

Finalmente, propuso que las faltas graves en materia de fiscalización puedan derivar en la nulidad de la elección o la pérdida del cargo, incluso si la persona ya fue electa.

EL DATO

Lo que viene

Sobre las elecciones de 2027, Humphrey advirtió que realizar la elección del Poder Judicial en la misma fecha que el proceso intermedio representaría un reto logístico y económico significativo.